

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1225-D-FLCH-18**

Lima, 13 de diciembre de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 09695-FLCH-2018 relativo al pedido de vacaciones de la Mg. María Isabel Ginocchio Lainez Lozada, directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral n.º 02049-R-17 de fecha 18 de abril de 2017, se ratificó la resolución de decanato N.º 063-D-FLCH-17 de fecha 19 de enero de 2017, aprobando la designación de la **MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA**, como directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 2 de agosto de 2017;

Que mediante carta la Mg. María Isabel Ginocchio Lainez Lozada, directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 4 al 8 de diciembre de 2018;

Que mediante resolución jefatural n.º 00892/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2017-2018 de los profesores con cargos directivos, entre ellos, el de la directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas;

Que de conformidad al numeral 88.10 Art, 88º de la Ley Universitaria N.º 30220, en concordancia con el Inc. k), Art. 165º del Estatuto de la UNMSM, los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** a la **MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA**, con código N.º 029335, profesora del Departamento Académico de Lingüística y directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 4 al 8 de diciembre de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mdr.